

ESTUDIO DE MERCADO DETALLADO PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO OFICIAL

REALIZAR TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS IPS Y ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.



No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT.	TERAMED SAS NIT 900641664 - 1		GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS NIT 900447343 - 5		SISPA MYV S.A.S		PROMEDIO	
					VIUNITARIO	VTOTAL	VIUNITARIO	VTOTAL	VIUNITARIO	VTOTAL	VIUNITARIO	VTOTAL
1	TALLER 1	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera: Jornada 1 (8 horas) y Jornada 2 (4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAWEB, incluyendo pretest, posttest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavieco - Granada - Macarena).										
		Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales) 220 participantes. Número estimado de beneficiarios: participantes presenciales Metodología: Taller teórico – práctico presencial con evaluación de pretest y posttest. Ponentes: Fisico: Auditores en municipios sede (Villavieco - Granada - Macarena) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad. Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias de evento (drive). Duración: 2 días Intensidad horaria: 12 horas										
		Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 28 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026 en los Municipios: Villavieco - Granada - Macarena)										
		Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Especifica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación de PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de Ingeniería, especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Especifica: Mínimo tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunización en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para la implementación de la red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica única y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI). Facilitador 3: PAWEB 4 horas (Profesional especializado del área Ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Especifica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.										
		Entregar Informe Técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptel)										
		Villavieco: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4 horas) Villavieco: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4 horas) Granada: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4 horas) Macarena: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4 horas)	municipio		1	55.900.000,00	55.900.000	55.100.000,00	55.700.000,00	55.900.000	55.900.000	55.900.000
					1	55.800.000,00	55.800.000	55.900.000,00	55.700.000,00	55.700.000	55.800.000	55.800.000
					1	39.900.000,00	39.900.000	40.050.000,00	38.900.000,00	38.900.000	39.616.667	39.616.667
					1	39.600.000,00	39.600.000	40.100.000,00	38.900.000,00	38.900.000	39.533.333	39.533.333

LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con sonido, video, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (pantallas, cámaras, micrófonos, etc.) y conexión a Internet. Disponibilidad de salas y espacios para organización de grupos. Disponibilidad de 12 horas de trabajo en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas)	Unidad	2	2,500,000.00	5,000,000	2,400,000.00	4,800,000	2,450,000.00	4,900,000	2,450,000	4,900,000
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas). Capacidad para 60 personas	Unidad									
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas). Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2,550,000.00	5,100,000	2,380,000.00	4,760,000	2,400,000.00	4,800,000	2,443,333	4,886,667
	Granada: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas). Capacidad para 60 personas	Unidad	2	1,800,000.00	3,600,000	1,700,000.00	3,400,000	1,780,000.00	3,560,000	1,760,000	3,520,000
	Macarena: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas). Capacidad para 60 personas	Unidad	2	800,000.00	1,600,000	900,000.00	1,800,000	850,000.00	1,690,000	843,333	1,686,667
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento, debe de incluir, aromáticas y agua (incluye los insumos, vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad									
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas). Capacidad para 60 personas	Unidad	2	255,000.00	510,000	250,000.00	500,000	250,000.00	500,000	255,000	510,000
	Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	255,000.00	510,000	250,000.00	500,000	250,000.00	500,000	255,000	510,000
	Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	122,000.00	244,000	120,000.00	240,000	128,000.00	256,000	123,333	246,667
	Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	122,000.00	244,000	100,000.00	200,000	128,000.00	256,000	116,667	233,333
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150-200 g) o Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.										
	Villavicencio:	Unidad	100	28,000.00	2,800,000	28,000.00	2,800,000	32,000.00	3,200,000	29,333	2,933,333
	Villavicencio:	Unidad	120	28,500.00	3,420,000	28,000.00	3,360,000	32,000.00	3,840,000	29,500	3,540,000
	Granada:	Unidad	180	25,000.00	4,500,000	25,000.00	4,500,000	28,000.00	5,040,000	26,000	4,580,000
	Macarena:	Unidad	40	25,500.00	1,020,000	25,000.00	1,000,000	28,000.00	1,120,000	26,167	1,046,667
	Almuerzo tipo especial con: 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.										
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	50	44,000.00	2,200,000	44,800.00	2,240,000	45,000.00	2,250,000	44,500	2,230,000
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	60	44,000.00	2,640,000	44,800.00	2,688,000	45,000.00	2,700,000	44,600	2,676,000
	Granada: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	90	35,500.00	3,195,000	36,000.00	3,240,000	37,000.00	3,330,000	36,167	3,255,000
	Macarena: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	20	36,500.00	730,000	33,000.00	660,000	34,000.00	680,000	34,500	690,000
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcoite de 25 grs full color. Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	Unidad	220	4,600.00	1,012,000	4,500.00	990,000	4,650.00	1,023,000	4,583	1,008,333
	TOTALES				229,525,000		229,628,000		228,855,000	0	229,402,667

OBSERVACION: Para la elaboración del presente estudio de mercado la Secretaría de Salud del Meta realizó cotizaciones a proveedores del sector con el fin de establecer los precios de referencia de talleres teóricos-prácticos dirigidos al talento humano

Fecha: 17 de julio de 2025

Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSAM - Contrato 1173-26

Yovir Alberto Monroy Palacios
Asesor Médico, Externos CDS-0

GOBERNACIÓN DEL META • Villavicencio • Meta
Línea gratuita nacional 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



Villavicencio 7 de julio de 2026

Señores
GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.
Nit.: **900447343 - 5**
Dirección: Calle 15 No. 40-01
Tel. 6740121-6740122
Villavicencio

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es **REALIZAR TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS IPS Y ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Planeación, socialización y convocatoria	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026.. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)	Convocatoria	1
2	Taller teórico-prácticos PAI	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas	Taller	5



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad medida	de Cantidad estimada
		(distribuido de la siguiente manera, día uno: 8 horas, día dos: 4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, posttest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)		
3	Talento humano requerido	Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos	Equipo	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
		establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
4		Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos		
		Villavicencio: Capacidad para 60 personas	Unidad	1
		Granada: Capacidad para 70 personas	Unidad	1
		Macarena: Capacidad para 20 personas	Unidad	1
		Puerto Concordia: Capacidad para 20 personas	Unidad	1
		Calvario: Capacidad para 15 personas	Unidad	1
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos,		



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
	Logística integral del evento	mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Calvario: De 12 horas para 10 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Puerto Concordia: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.		
		Villavicencio:	Unidad	120
		Granada:	Unidad	140
		Macarena:	Unidad	40
		Puerto Concordia:	Unidad	40
		Calvario:	Unidad	30

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
		Almuerzos tipo especial con, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A. solo en el Municipio de Villavicencio		
		Villavicencio:	Unidad	60
		Granada:	Unidad	70
		Macarena:	Unidad	20
		Puerto Concordia:	Unidad	20
		Calvario:	Unidad	15
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	185
5	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)	Unidad	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)**En caso de desarrollo de capacidades:**

- Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales)
- Número estimado de beneficiarios: 185 participantes presenciales
- Metodología: Taller teórico – practico presencial con evaluación de pretest y postest
- Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad.
- Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive).
- Duración: 2 días



- Intensidad horaria: 12 horas
- Perfil del facilitador(es):
- Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Dos técnicos en área administrativa y/o afines para realizar labores propias de la logística de cada evento como: realizar llamadas, enviar correos electrónicos, apoyar la digitación de documentos, realizar registro de ingreso de asistentes en cada evento y será el encargado de hacer como enlace entre el contratista y la Secretaría de Salud, y otro se encargará de la presentación o apertura del evento.
- Productos esperados:
- Listados de asistencia
- Pretest y posttest
- Memorias del evento (Drive)
- Certificados de participación
- Socialización de resultados
- Indicadores asociados:
- Número de personas capacitadas
- Evaluación de aprendizaje (pre y post test)





TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRÓNICO**, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.





DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-S

Villavicencio 7 de julio de 2026

Señores

SIPSA MYV S.A.S

NIT 901786765 - 7

Dirección: calle 31 -138-02

Tel. 3208016292

Villavicencio

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es **REALIZAR TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS IPS Y ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Planeación, socialización y convocatoria	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026.. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)	Convocatoria	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
2	Taller teórico-prácticos PAI	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera, día uno: 8 horas, día dos: 4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, posttest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)	Taller	5
3	Talento humano requerido	Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de	Equipo	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad medida	de	Cantidad estimada
		inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.			
		Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos			
		Villavicencio: Capacidad para 60 personas	Unidad		1
		Granada: Capacidad para 70 personas	Unidad		1
		Macarena: Capacidad para 20 personas	Unidad		1
		Puerto Concordia: Capacidad para 20 personas	Unidad		1
		Calvario: Capacidad para 15 personas	Unidad		1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad medida	Cantidad estimada
4	Logística integral del evento	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Calvario: De 12 horas para 10 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Puerto Concordia: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.		
		Villavicencio:	Unidad	120
		Granada:	Unidad	140

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL **META**

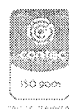
NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
		Macarena:	Unidad	40
		Puerto Concordia:	Unidad	40
		Calvario:	Unidad	30
		Almuerzos tipo especial con, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A. solo en el Municipio de Villavicencio		
		Villavicencio:	Unidad	60
		Granada:	Unidad	70
		Macarena:	Unidad	20
		Puerto Concordia:	Unidad	20
		Calvario:	Unidad	15
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	185
5	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de desarrollo de capacidades:

- Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales)
- Número estimado de beneficiarios: 185 participantes presenciales
- Metodología: Taller teórico – práctico presencial con evaluación de pretest y postest
- Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad.
- Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive).
- Duración: 2 días
- Intensidad horaria: 12 horas
- Perfil del facilitador(es):
 - Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
 - Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
 - Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
 - Dos técnicos en área administrativa y/o afines para realizar labores propias de la logística de cada evento como: realizar llamadas, enviar correos electrónicos,



apoyar la digitación de documentos, realizar registro de ingreso de asistentes en cada evento y será el encargado de hacer como enlace entre el contratista y la Secretaría de Salud, y otro se encargará de la presentación o apertura del evento.

- Productos esperados:
- Listados de asistencia
- Pretest y posttest
- Memorias del evento (Drive)
- Certificados de participación
- Socialización de resultados
- Indicadores asociados:
- Número de personas capacitadas
- Evaluación de aprendizaje (pre y post test)

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRÓNICO**,



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,


ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





Villavicencio 7 de julio de 2026

Señores

TERAMED S.A.S

Nit.: 900641654 - 1

Dirección: 32 No. 40a-29 EDIFICIO EL RECODO BARZAL VILLAVICENCIO META

Telefono: 323 2054422 - 3122979968

Villavicencio

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es **REALIZAR TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS IPS Y ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad medida	de	Cantidad estimada
1	Planeación, socialización y convocatoria	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026.. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)	Convocatoria	1	



Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
2	Taller teórico-prácticos PAI	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera, día uno: 8 horas, día dos: 4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, posttest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario)	Taller	5
3	Talento humano requerido	Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de	Equipo	1



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad medida	de	Cantidad estimada
		inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.			
		Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos			
		Villavicencio: Capacidad para 60 personas	Unidad		1
		Granada: Capacidad para 70 personas	Unidad		1
		Macarena: Capacidad para 20 personas	Unidad		1
		Puerto Concordia: Capacidad para 20 personas	Unidad		1
		Calvario: Capacidad para 15 personas	Unidad		1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
4	Logística integral del evento	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Calvario: De 12 horas para 10 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Puerto Concordia: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.		
		Villavicencio:	Unidad	120
		Granada:	Unidad	140

Colle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
		Macarena:	Unidad	40
		Puerto Concordia:	Unidad	40
		Calvario:	Unidad	30
		Almuerzos tipo especial con, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A. solo en el Municipio de Villavicencio		
		Villavicencio:	Unidad	60
		Granada:	Unidad	70
		Macarena:	Unidad	20
		Puerto Concordia:	Unidad	20
		Calvario:	Unidad	15
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	185
5	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)	Unidad	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de desarrollo de capacidades:

- Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales)
- Número estimado de beneficiarios: 185 participantes presenciales
- Metodología: Taller teórico – practico presencial con evaluación de pretest y postest



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

- Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena – Puerto Concordia – Calvario) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad.
- Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive).
- Duración: 2 días
- Intensidad horaria: 12 horas
- Perfil del facilitador(es):
- Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación.
- Dos técnicos en área administrativa y/o afines para realizar labores propias de la logística de cada evento como: realizar llamadas, enviar correos electrónicos, apoyar la digitación de documentos, realizar registro de ingreso de asistentes en cada evento y será el encargado de hacer como enlace entre el contratista y la Secretaría de Salud, y otro se encargará de la presentación o apertura del evento.
- Productos esperados:
- Listados de asistencia
- Pretest y posttest
- Memorias del evento (Drive)
- Certificados de participación
- Socialización de resultados
- Indicadores asociados:

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





- Número de personas capacitadas
- Evaluación de aprendizaje (pre y post test)

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRÓNICO**, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





**GESTION &
PROCESOS
INTEGRALES SAS**

Primavera Urbana Centro Comercial y Empresarial Oficina 707
Calle 15 No. 40-01 Tel. 6740121-6740122
gestionyprocesossas@yahoo.com.co
Villavicencio – Meta

Villavicencio – Meta.

Señores:

Secretaría de Salud del Meta

Teléfono: (8) 6610555

Calle 37 # 41-80

saludcontrata@meta.gov.co

Villavicencio – Meta – Colombia.

Asunto: Cotización.

De acuerdo con su solicitud presentamos la siguiente cotización, así como una propuesta comercial para la prestación de varios servicios, si así lo desean, **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO META - SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA.**

ITEN	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLER 1	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera, Jornada 1 (8 horas) y jornada 2 (4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, postest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena). Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales) 220 participantes. Número estimado de beneficiarios: participantes presenciales Metodología: Taller teórico – practico presencial con evaluación de pretest y postest Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad. Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive). Duración: 2 días Intensidad horaria: 12 horas Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena)				



		Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)				
		Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)	municipio	1	56.100.000,00	56.100.000
		Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	55.900.000,00	55.900.000
		Granada: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	40.050.000,00	40.050.000
		Macarena: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	40.100.000,00	40.100.000
2	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos para 12 horas dividido en dos en dos jornada : Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas) Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Granada: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 70 personas Macarena: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 20 personas Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 50 personas	Unidad	2	2.400.000,00	4.800.000
		Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2.380.000,00	4.760.000
		Granada: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 70 personas	Unidad	2	1.700.000,00	3.400.000
		Macarena: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 20 personas	Unidad	2	900.000,00	1.800.000
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad			
		Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 50 personas	Unidad	2	250.000,00	500.000



**GESTION &
PROCESOS
INTEGRALES SAS**

Primavera Urbana Centro Comercial y Empresarial Oficina 707
Calle 15 No. 40-01 Tel. 6740121-6740122
gestionypocesossas@yahoo.com.co
Villavicencio – Meta

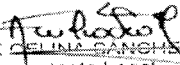
	Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	250.000,00	500.000
	Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	120.000,00	240.000
	Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	100.000,00	200.000
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.				
	Villavicencio:	Unidad	100	28.000,00	2.800.000
	Villavicencio	Unidad	120	28.000,00	3.360.000
	Granada:	Unidad	180	25.000,00	4.500.000
	Macarena:	Unidad	40	25.000,00	1.000.000
	Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.				
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	50	44.800,00	2.240.000
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	60	44.800,00	2.688.000
	Granada: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	90	36.000,00	3.240.000
	Macarena: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	20	33.000,00	660.000
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color. Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	Unidad	220	4.500,00	990.000
TOTALES					229.828.000

Nota: Los valores ofertados en la presente cotización ya contemplan los descuentos, estampillas, tasas y demás deducciones aplicables de conformidad con la normatividad vigente y con los porcentajes indicados por la entidad contratante. En consecuencia, los valores corresponden al monto final de la oferta económica.

Tiempo de Ejecución: 4 meses.

Validez de la Oferta es de noventa (90) días.

Cordialmente,


ALIX CELINA SANCHEZ
Representante Legal
Gestión y Procesos Integrales
gestionypocesossas@vaf
Teléfono: 3114402874

ACTUANDO CON CALIDAD Y EFICIENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRKR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.
Nit : 900447343-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 217867
Fecha de matrícula: 01 de julio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO. 40-01 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA OF. 707
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gestionyprocesossas@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1 : 6740121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3114402874

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO. 40-01 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA OF. 707
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gestionyprocesossas@yahoo.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de junio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 37723 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

Por documento privado del 28 de junio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 37723 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 04 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 42797 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2012, C ONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 2 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRkR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 42798 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 2 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2012, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Certificación No. 1 del 04 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 42797 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2012, C ONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 2 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 42798 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 2 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2012, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 55138 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AUMENTO DE CA PITAL AUTORIZADO Y ART. 21 (CONVOCATORIAS).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 55139 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 3 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 55138 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AUMENTO DE CA PITAL AUTORIZADO Y ART. 21 (CONVOCATORIAS).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 55139 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 2 del 27 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2016, con el No. 58887 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 002 DE FECGHA 27 DE JULIO DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAOR DIANRIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 2 OBJET O SOCIAL.

Por Acta No. 2 del 27 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2016, con el No. 58887 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 002 DE FECGHA 27 DE JULIO DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAOR DIANRIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 2 OBJET O SOCIAL.

Por Acta No. 001 de 2022 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022, con el No. 94843 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2022, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 002 DEL 2024 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 103915 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003 DEL 2024 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024, con el No. 105215 del Libro IX, se

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRKR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretó REFORMA PARCIAL DE ESTAUTSOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el apoyo, ejecución y desarrollo de los procesos y/o subprocesos asistenciales (Rutas, Integrales de Atención en salud (Pyp), diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, servicios de baja, mediana y alta complejidad), y/o administrativos y/o conexos en entidades públicas y/o privadas como operador externo o tercerizador, apoyando cualquier actividad de tipo asistencial y/o administrativo relacionada con servicios de salud en instituciones prestadoras de salud, empresas prestadoras de salud, entes territoriales, empresas oficiales y privadas. Coadyuvando en actividades, procesos y subprocesos en los servicios de medicina, odontología, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, rehabilitación, educación en salud, atención primaria, actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección de enfermedades de interés en salud pública. Coadyuvando en actividades, procesos y subprocesos en los servicios administrativos, conexos y complementarios para el sector de la salud y la ejecución de actividades de las empresas de cualquier tipo tanto privadas como públicas. La empresa podrá crear establecimientos o entidades vinculadas en forma directa o indirecta con el sector o área de la salud. La empresa desarrollará prestación de servicios de salud extramural. La empresa podrá desarrollar cualquier actividad comercial, financiera, administrativa, de control, representación y demás relacionada directa o indirectamente con la prestación, suministro, mercadeo, bienes o comercialización de los servicios de salud. La empresa podrá comercializar todo lo relacionado con insumos, medicamentos, medicosquirgicos, elementos de protección, equipos en el área de salud, alimentos, dietas alimeritarias, muebles y enseres, entre otros necesarios para el sector de la salud. La empresa podrá desarrollar y comercializar insumos y otros elementos en empresas diferentes a las del sector de la salud. La empresa podrá prestar los servicios integrales de aseo y/o cafetería, limpieza general y especializada tanto en el interior como exterior de edificios generales, oficinas, locales comerciales, instalaciones hospitalarias, deportivas, sitios públicos, limpieza en jardines y parques. Comercializar cualquier producto relacionado en el sector del aseo, limpieza, mantenimiento y cafetería. Prestar los servicios de fumigación, desinfectacion, desratización, desinsectación y control de todo tipo de plagas. Actividades de reforestación, limpieza, desmonte y poda. Comprar, vender, comercializar y distribuir viveres, abarrotos, licores, útiles escolares y papelería, elementos de cafetería y alimentos en general. Comprar, vender, comercializar y distribuir, uniformes, overoles y calzado de labor. Comprar, vender, comercializar y distribuir elementos de protección y seguridad industrial La empresa comercializara y suministrara todo lo relacionado con papeleria, articulos para oficinas, equipos de comunicación, computación, aparatos electrónicos y sus partes, aparatos visuales, . audiovisuales sus partes y accesorios de estos aparatos todo lo relacionado con hardware, software y redes de comunicación, muebles y enseres, prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, equipos biométricos, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos, contratos típicos y atípicos y negocios civiles, comerciales y estatales; y podrá formar parte de otras sociedades, corporaciones, fundaciones, consorcios, uniones temporales y otros tipos de asociaciones de cualquier naturaleza, que se requieran para el desarrollo de su objeto social. Contratar bajo cualquier modalidad incluida el outsourcing el personal necesario para desarrollar las actividades inherentes al objeto social. Realizar consultorias, auditorias, control de calidad, procesos de carteras, asesorias, mercadeo, interventoría para cualquier área. Desarrollar, implementar y ejecutar políticas y proyectos sociales comunitarios, corporativos, humanos con el estado y demás personas jurídicas y particulares. Prestar servicios de capacitación, orientación, a personas o entidades a fines con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Y podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad. En desarrollo de su objeto podrá realizar importaciones. Adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. Corporales o incorporeales, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar y edificar los segundos: Celebrar operaciones de crédito de toda



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRKR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especie con entidades bancarias, corporaciones financieras o cualquier entidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. La empresa podrá tener un Representante Legal suplente que actué en los casos de ausencia del Representante Legal Principal. Facultades del Representante Legal. La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal convocará a las Asambleas de Socios ordinarias para presentar un informe de gestión y la situación económica y financiera de la sociedad; y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de junio de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011 con el No. 37723 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRKR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA	C.C. No. 30.081.740

Por Acta No. 002 DEL 2024 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 103916 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YAMILE SARMIENTO PRADA	C.C. No. 40.216.355

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 25 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014 con el No. 50777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLARIVEL RODRIGUEZ GUERRERO	C.C. No. 40.438.775	146123-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 04 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal	42797 del 14 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas	42798 del 14 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 04 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal	42797 del 14 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas	42798 del 14 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	55138 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Contador	55139 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	55138 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Contador	55139 del 16 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	58887 del 10 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 001 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	94843 del 28 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 002 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	103915 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	105215 del 30 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 07:54:13
Recibo No. S002454354, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DQQR2KRKR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: Q8699 N8211

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$21.319.870.254,00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141157734283



(415)7707212489984(8020) 0000141157734283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 7 3 4 3

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial

IPS GESTION SALUD

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 40 01 CC EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA OF 707

42. Correo electrónico

contabilidad900sas@yahoo.com

43. Código postal

5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 1 4 4 0 2 8 7 4

45. Teléfono 2

6 0 1 6 7 4 0 1 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 6 0

2 0 1 1 0 7 0 1

7 0 2 0

2 0 1 1 0 7 0 1

8 6 9 9 8 2 1 1

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Impto. renta y compl. régimen ordinario

Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MEJIA ALIX CELINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141157734283



(415)7707212489984(8020) 0000141157734283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 7 3 4 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 8	2 0 1 6 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 0 1	2 0 1 6 0 8 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 7 8 6 7	0 0 0 0 2 1 7 8 6 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 1 0 7 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

141157734283



(415)7707212489984(8020) 000014115773428 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 7 3 4 3

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 0 0 8 1 7 4 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido MEJIA	106. Primer nombre ALIX
107. Otros nombres CELINA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 0 2 1 6 3 5 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido PRADA	106. Primer nombre YAMILE
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

141157734283



(415)7707212489984(8020) 000014115773428 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 7 3 4 3

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 3 8 7 7 5		1 4 6 1 2 3 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	RODRIGUEZ	GUERRERO	CLARIVEL	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 4 1 2 1 0			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157734283



(415)7707212489984(8020) 0000141157734283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 7 3 4 3 | 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Oficina

0 8

161. Actividad económica

Actividades de la práctica médica, sin internación

8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento

IPS GESTION SALUD

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 15 40 01 CC EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA OF 707

166. Número de matrícula mercantil

0 0 2 3 8 1 2 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 2 0 9 0 6

168. Teléfono

6 0 1 6 7 4 0 1 2 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos

4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

DROGUERIA FARMALLANOS D - F

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 15 40 01 CC EMPRESARIAL PRIMAVERA URBANA OF 707

166. Número de matrícula mercantil

0 0 2 5 4 6 8 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 3 0 9 0 5

168. Teléfono

6 0 1 6 7 4 0 1 2 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Villavicencio - Meta,

Señores:

Secretaría de Salud del Meta

Teléfono: (8) 6610555

Calle 37 # 41-80

saludcontrata@meta.gov.co

Villavicencio – Meta – Colombia.

Asunto: Cotización.

De acuerdo con su amable solicitud y analizando los requerimientos enviados, nos permitimos presentar la siguiente cotización, así como una propuesta comercial para la prestación de varios servicios, si así lo desean, **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO META - SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA.** Para desarrollar este proyecto se debe tener en cuenta las siguientes actividades:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
TALLER 1	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera, Jornada 1 (8 horas) y jornada 2 (4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, postest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena).				
	Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales) 220 participantes. Número estimado de beneficiarios: participantes presenciales Metodología: Taller teórico – practico presencial con evaluación de pretest y postest Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad. Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive). Duración: 2 días Intensidad horaria: 12 horas				
	Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena)				

	Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)				
	Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)	municipio	1	55.900.000,00	55.900.000
	Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	55.800.000,00	55.800.000
	Granada: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	39.900.000,00	39.900.000
	Macarena: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	39.600.000,00	39.600.000
LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos para 12 horas dividido en dos en dos jornada : Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas)				
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2.500.000,00	5.000.000
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2.550.000,00	5.100.000
	Granada: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 70 personas	Unidad	2	1.800.000,00	3.600.000
	Macarena: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 20 personas	Unidad	2	800.000,00	1.600.000
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad			
	Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 50 personas	Unidad	2	255.000,00	510.000
	Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	255.000,00	510.000
	Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	122.000,00	244.000
	Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	122.000,00	244.000

	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.				
	Villavicencio:	Unidad	100	28.000,00	2.800.000
	Villavicencio	Unidad	120	28.500,00	3.420.000
	Granada:	Unidad	180	25.000,00	4.500.000
	Macarena:	Unidad	40	25.500,00	1.020.000
	Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.				
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	50	44.000,00	2.200.000
	Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	60	44.000,00	2.640.000
	Granada: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	90	35.500,00	3.195.000
	Macarena: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	20	36.500,00	730.000
MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	Unidad	220	4.600,00	1.012.000
Total: 229.525.000					

Los valores presentados en esta cotización ya incluyen la incidencia económica de las estampillas, tasas y demás descuentos aplicables (Cultura, ProDesarrollo, Turismo, Adulto Mayor, Unillanos, Prodeportes, ProHospitales y demás retenciones que correspondan), por lo que representan el valor final ofertado

Tiempo de Ejecución: cuatro (4) meses.
Validez de la Oferta es de noventa (90) días.

Cordialmente

Sandra Linares
SANDRA PATRICIA LINARES MARROQUIN
Cedula de Ciudadanía No. 40.410.224 Villavicencio
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 12:40:29
Recibo No. S002467492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RcZfHwFNk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TERAMED SAS
Nit : 900641654-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 425497
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 32 40 A 29LC 102ED EL RECODO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : teramedllanos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232054422
Teléfono comercial 2 : 3122979968
Teléfono comercial 3 : 3232054422

Dirección para notificación judicial : CL 32 40 A 29LC 102ED EL RECODO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : teramedllanos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022, con el No. 93773 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TERAMED SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022, con el No. 93773 del Libro IX, La sociedad de la referencia traslado su domicilio a la ciudad de villavicencio (inscripcion realizada en la camara de comercio de bogota)

Por Certificación No. 007 del 15 de noviembre de 2016 de la Contador de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022, con el No. 93773 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL PAGADO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 12:40:29
Recibo No. S002467492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RczfHwFNk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como Objeto principal las siguientes actividades: A) La prestación directa o indirecta de servicios administrativos y asistenciales en las áreas de medicina, enfermería, apoyo terapéutico, laboratorio, odontología y paramédicos a prestar, y la prestación directa o indirecta de servicios del plan obligatorio de salud, planes complementarios del plan obligatorio de salud y/o medicina prepagada. B) La prestación del servicio domiciliario de terapia respiratoria, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje; así como Cualquier otra actividad complementaria. C) Fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de medicamentos, insumos medico quirúrgicos, reactivos de laboratorio, suministros médicos y suministros odontológicos. D) El almacenamiento, distribución, empaque, reempaque y manipulación de todo tipo de bien lícito. E) La importación, exportación, distribución y fabricación de equipos médicos, equipos de laboratorio, equipos odontológicos; dotación hospitalaria, dotación industrial y cualquier otro tipo de equipo, dotación o suministro relacionado con el objeto social de la sociedad o necesario para el desarrollo del mismo. F) El desarrollo, diseño e implementación de programas en las áreas de consultoría, asesoría, auditoría y contraloría de la rama administrativa y asistencial médica, odontológica y paramédica de la seguridad social a nivel nacional. G) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de carácter publico y privado, nacionales o extranjeras. H) La participación en convocatorias, invitaciones directas, licitaciones publicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado y publica. I) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista O no, quien no tendrá suplentes, designado para un termino de un año por la Asamblea General de Accionistas. **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 12:40:29
Recibo No. S002467492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RcZfHwFNk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022 con el No. 93773 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA LINARES MARROQUIN	C.C. No. 40.410.224

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023 con el No. 96161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LISA CATALINA MARROQUIN	C.C. No. 1.121.865.835	253914

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria 93773 del 16 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Cert. No. 007 del 15 de noviembre de 2016 de la Contador 93773 del 16 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8692



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 12:40:29
Recibo No. S002467492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RcZfHwFNk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.778.297.288,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que en el registro mercantil que se lleva a cabo en la cámara de comercio de Bogotá se certifica que estuvo matriculado bajo el número 2347914 con fecha de creación de 20130731 una jurídica denominada: Teramed SAS.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141021531251		
(415)7707212489984(8020) 000014102153125 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 1 6 5 4		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 3 0 7 3 0		2 0 2 2 0 9 2 2	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 3 0 7 3 1		2 0 2 2 0 9 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		0 2 3 4 7 9 1 4		4 2 5 4 9 7	
78. Departamento		1 1		5 0	
79. Ciudad/Municipio		4		4 0	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 7 1 5			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141021531251



(415)7707212489984(8020) 000014102153125 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 4 1 6 5 4 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 8 1 3

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanías 1 3

4 0 4 1 0 2 2 4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

LINARES

MARROQUIN

SANDRA

PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

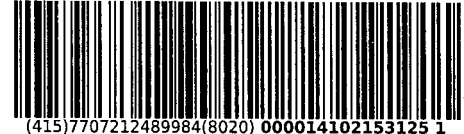
109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141021531251



(415)7707212489984(8020) 000014102153125 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 4 1 6 5 4 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 2 1 8 6 5 8 3 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 3 9 1 4 T
	128. Primer apellido MARROQUIN	129. Segundo apellido	130. Primer nombre LISA	131. Otros nombres CATALINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 0 1 5 7 2 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 8 4 1 9 9 T
	152. Primer apellido CASTILLO	153. Segundo apellido BUIRAGO	154. Primer nombre ALEX	155. Otros nombres MAURICIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 0 1 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141021531251



(415)7707212489984(8020) 0000141021531251

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 4 1 6 5 4 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento TERAMED SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 5 SUR 10 82 P 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 8 9 9 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 2 9
168. Teléfono 3 1 4 2 2 3 9 4 2 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento TERAMED SAS	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 35 D 38 A 35 P 11	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 9 1 9 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 0 5
168. Teléfono 3 1 4 2 2 3 9 4 2 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: FARMACIA TERAMED	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 71 D 2 SUR 05	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 3 2 8 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 9 2 0
168. Teléfono 3 1 4 2 2 3 9 4 2 8	169. Fecha de cierre

Villavicencio – Meta 2 – 07 - 2026,

Señores:
Secretaría de Salud del Meta
Teléfono: (8) 6610555
Calle 37 # 41-80
saludcontrata@meta.gov.co

Asunto: Cotización.

De acuerdo con su solicitud presentamos la siguiente cotización, así como una propuesta comercial para la prestación de varios servicios, sí así lo desean, DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO META - SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA.

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	TALLER 1	Realizar cada taller teórico-práctico de con intensidad 12 horas (distribuido de la siguiente manera, Jornada 1 (8 horas) y jornada 2 (4 horas) en municipios sede, con desarrollo de contenidos de vacunación, cadena de frío y PAIWEB, incluyendo pretest, postest, evaluación y certificación en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena). Población objetivo: Talento humano en salud que labora en PAI (IPS – EBS – Entidades territoriales) 220 participantes. Número estimado de beneficiarios: participantes presenciales Metodología: Taller teórico – practico presencial con evaluación de pretest y postest Espacio físico: Auditorios en municipios sede (Villavicencio – Granada – Macarena) con capacidad mínima para el número de asistentes, sonido, proyección audiovisual y conectividad. Apoyo logístico: Alimentación, refrigerios, estación de café, certificaciones y memorias del evento (drive). Duración: 2 días Intensidad horaria: 12 horas Realizar convocatoria (difusión digital, preinscripción digital) del talento humano en salud de IPS y entidades territoriales de los 29 municipios del Departamento del Meta para participación en talleres PAI 2026. en los Municipios: Villavicencio – Granada – Macarena) Se requieren facilitadores que aborden las temáticas durante la intensidad horaria. Facilitador 1: Esquemas de vacunación 4 horas (Profesional de enfermería especializado: General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI en nivel nacional.) Facilitador 2: Red de frío 4 horas (Profesional del área de la salud o área de ingeniería, especializado. General: cinco (5) años de experiencia profesional. Específica: tres (3) años en apoyo técnico al programa ampliado de inmunizaciones en el seguimiento y/o monitoreo de los procesos establecidos para garantizar una red de frío. También deberá acreditar tres (3) años de experiencia en asistencia técnica y/o capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI) Facilitador 3: Paiweb 4 horas (Profesional especializado del área ingeniería: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.				

		Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta (Programa de PAI Dptal)				
		Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)	municipio	1	55.700.000,00	55.700.000
		Villavicencio: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	55.700.000,00	55.700.000
		Granada: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	38.900.000,00	38.900.000
		Macarena: De 12 horas (primera jornada de (8 horas) y segunda jornada de (4horas)		1	38.900.000,00	38.900.000
2	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con capacidad para el total de personas definidas, con aire acondicionado, conexión a WIFI, que incluya ayudas audiovisuales (sonido, micrófonos inalámbricos, video Beam), disposición de sillas y mesas para organización de grupos para 12 horas dividido en dos en dos jornada : Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas)				
		Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2.450.000,00	4.900.000
		Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas	Unidad	2	2.400.000,00	4.800.000
		Granada: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 70 personas	Unidad	2	1.780.000,00	3.560.000
		Macarena: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 20 personas	Unidad	2	830.000,00	1.660.000
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad			
		Villavicencio: 12 horas dividido en dos en dos jornadas: Jornada 1 de (8 horas) y jornada 2 de (4 horas), Capacidad para 60 personas Capacidad para 50 personas	Unidad	2	260.000,00	520.000
		Villavicencio: De 12 horas para 60 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	260.000,00	520.000
		Granada De 12 horas para 70 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	128.000,00	256.000
		Macarena: De 12 horas para 20 personas (1 jornadas, en la mañana y/o en la tarde- 2 Jornada en la mañana)	Unidad	2	128.000,00	256.000
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No debe incluir bebida azucaradas.				
		Villavicencio:	Unidad	100	32.000,00	3.200.000
		Villavicencio	Unidad	120	32.000,00	3.840.000
		Granada:	Unidad	180	28.000,00	5.040.000
		Macarena:	Unidad	40	28.000,00	1.120.000
		Almuerzos tipo especial con, 150 gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre tipo A.				
		Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	50	45.000,00	2.250.000
		Villavicencio: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	60	45.000,00	2.700.000
		Granada: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	90	37.000,00	3.330.000
		Macarena: En la primera jornada de 8 horas	Unidad	20	34.000,00	680.000
	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	Unidad	220	4.650,00	1.023.000
TOTALES						228.855.000

SIPSA

M&V

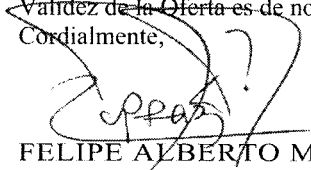
SIPSA M&V SAS
NIT:901.786.765-7
surcarsas@gmail.com
calle 31 ·138-02
Villavicencio Meta
3208016292

Los valores presentados en esta cotización ya incluyen la incidencia económica de las estampillas, tasas y demás descuentos aplicables (Cultura, ProDesarrollo, Turismo, Adulto Mayor, Unillanos, Prodeportes, ProHospitales y demás retenciones que correspondan), por lo que representan el valor final ofertado

Tiempo de Ejecución: cuatro (4) meses.

Validez de la Oferta es de noventa (90) días.

Cordialmente,



FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA
Representante Legal
SIPSA M&V SAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:16
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIPSA MYV S.A.S
Nit : 901786765-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450309
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 31 13 B 02
Barrio : ROSALES
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : surcaisas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208016292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 31 13 B 02
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : surcaisas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 101753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIPSA MYV S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 08 de agosto de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 106423 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024, con el No. 107374 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 OBJETO SOCIAL)

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El Objeto Social de la sociedad Será El desarrollo de actividades relacionadas con la búsqueda, estructuración, elaboración y ejecución de proyectos a todo nivel. Así mismo desarrollará



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:16
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades relacionadas con La formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; se podrá realizar actividades para contribuir con el bienestar, cuidado, protección y mejoramiento de las condiciones de vida la población colombiana o extranjera que resida en el territorio nacional y en especial la de poblaciones especiales como la niñez, juventud, adulto mayor, discapacitados, desplazados, grupos étnicos, negritudes, población en alto riesgo, mujer cabeza de familia y población en general; La sociedad desarrollará programas y proyectos para la infancia, adolescencia y la familia. desarrollo de programas y proyectos de bienestar familiar para población vulnerable con enfoque social y de salud, acompañamiento familiar, psicosocial, suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, aunar esfuerzos con otros Organismos cuya misión sea la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de grupos marginales y la comunidad en general para brindar protección, educación, salud, vivienda y capacitación; servicios profesionales y de formación dirigido a la población desplazada, madres cabeza de familia, madres comunitarias, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, población étnica y entre otra. Prestación de servicios de salud a nivel nacional, salud publica en todas las dimensiones, proyectos de atención primaria en salud, capacitación a personal de salud, proyectos para la promoción y la prevención de violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y atención a víctimas del conflicto. Desarrollo, implementación y/o uso de plataformas educativas a todo nivel; Educación no formal de manera presencial o virtual en todas las ciencias y ramas del conocimiento; Formación social y comunitaria, fortalecimiento institucional, planes de capacitación informal, realización de talleres, simposios, foros en temas de interés social, legal, educativo, salud y estatal. Organización de eventos y apoyo logístico en eventos sociales, empresariales, culturales, ambientales, ecológicos, deportivos y recreativos. Se articulara de manera conjunta actividades con instituciones públicas y privadas para la atención de la población Colombiana; se realizaran capacitaciones, estudios, investigaciones para proyectos y programas; Propender por una cultura física que conlleve al fortalecimiento de estilos y hábitos de vida Saludables en la población y comunidad en general, a través de diseño, apoyo, implementación, ejecución de programas, planes y proyectos deportivos, recreativos, artísticos, culturales, turísticos, de salud, medio ambiente, entre otros. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos, en especial la adulto mayor, adolescencia, juventud, niñez, población discapacitada, población desplazada, grupos étnicos, población vulnerable, mujeres cabeza de familia; así mismo la promoción de programas deportivos y recreativos tanto en la preparación de deportistas de alto rendimiento como en la construcción de hábitos de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre y la Cultura física, fortaleciendo los procesos de diseño, apoyo, implementación y realización de eventos. Para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas podrá ejecutar servicios de transporte aéreo y terrestre, hospedaje, alimentación, juzgamiento, y suministros de artículos deportivos, culturales y en general todo lo relacionado con el objeto de la sociedad. Asesoramiento Profesional en el área jurídica, ingeniería y de la administración para la gestión empresarial, la estructuración de propuestas empresariales y licitaciones, y la formulación e implementación de Proyectos; Asesoramiento integral para la Implementación de sistemas de gestión bajo modelos de normas calidad, Auditorías y consultorías de Gestión; Asesoramiento y auditorías A proyectos y a empresas a todo nivel. Creación de. Alianzas Estratégicas y comerciales para elaborar. y ejecutar proyectos de todo tipo. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la producción de cine y televisión, creación de comerciales, animación e impresión digital, diseño gráfico, promoción musical y diseño de cuñas radiales. Planeación, diseño y ejecución de estrategias comerciales tanto para medios masivos como para medios particulares y métodos alternativos para clientes privados y oficiales. Producción fotográfica, Producción de documentales. Diseño gráfico con finalidades impresas o audiovisuales. Impresión digital a todo nivel, con todas las tecnologías existentes y todo lo relacionado con la publicidad; Producción musical y de cuñas radiales; Diseño de Páginas Web, Tiendas Online y asesoramiento de imágenes corporativas y posicionamiento Web; Diseño de Identidad Corporativa, Diseño de Aplicativos Para Dispositivos Móviles, Email Marketing, Desarrollo de ideas desde su concepción hasta su implementación mediante campañas publicitarias, desarrollo de proyectos sociales, campañas publicitarias y campañas políticas. Para el cumplimiento del Objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños en todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura; inversión de capital en bienes y servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las ramas de la ingeniería; la representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:17
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de obra civil o de arquitectura con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar actividades de representación nacional e internacional, importación, exportación, compra, venta, Comercialización, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones, así como todas las actividades de compraventa y todo lo relacionado a actividades Licitas para rentar capital incluyendo bienes muebles, inmuebles, divisas y dinero en efectivo. La sociedad podrá realizarla comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales; comercializar tecnología de la computación, el entretenimiento, la refrigeración, la industria, la educación y el sector gobierno, montaje e instalación de redes comercialización de toda clase de equipos y elementos de oficina, comercialización y distribución de material para infraestructuras, construcciones en general, obras civiles, arquitectónicas, elementos de ferretería en general; comercialización de comestibles y dotaciones en general; comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos para la salud y el bienestar humano; comercialización de productos y equipos veterinarios a todo nivel; comercialización de papelería para todas las aplicaciones y con todas las características, insumos para oficina, comercialización de equipos, suministros y accesorios para el deporte y la recreación, ropa, maletas, productos de aseo personal e industrial; comercialización de muebles y electrodomésticos; comercialización de elementos de dotación para Seguridad industrial, elementos de protección personal, equipos industriales para cualquier aplicación, productos perecederos y no perecederos, material vivo, vegetal, animal, mineral, químico, bioquímico, biológico, suministros y derivados, material combustible aditivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, materiales y maquinaria en general para toda la industria. Formulación, elaboración, diseño y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; Asesoramiento Profesional y consultoría empresarial en ingeniería bajo sistemas de gestión con normas de calidad; Asesoramiento y auditorías a proyectos a todo nivel. Creación de Alianzas Estratégicas, jurídicas y comerciales para elaborar y ejecutar proyectos de todo tipo de proyectos con recursos de origen estatal, privado o de cooperación internacional, La Sociedad podrá celebrar contratos para ejecución de toda clase de proyectos, consultorías y/o interventorías en Seguridad alimentaria, desarrollos agropecuarios, bancos de maquinaria, aprovechamiento y uso de recursos naturales, infraestructura física y social del sector agrícola y productivo; producción rural no agrícola, gestión de recursos naturales, proyectos ambientales, forestales y de sostenibilidad, proyectos agropecuarios, planificación del uso del suelo y gestión del uso sostenible del suelo, proyectos de salud, educación y productividad, vivienda rural y urbana; proyectos y actividades relacionadas con la gobernanza mejorada, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, protección ambiental, suministro y distribución de agua, tratamiento disposición y/o aprovechamiento de aguas residuales y residuos sólidos; planes de manejo y gestión ambiental, planes de manejo y aprovechamiento forestal, gestión de residuos, planes de gestión y mecanismos de desarrollo limpio, proyectos de recuperación de zonas verdes, revegetalización, actividades relacionadas con reducir y control de la deforestación, forestación, y ornato en general; Sistemas de servicios industriales y agroindustriales, unidades para procesamiento, servicios industriales, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, transformación de productos y subproductos de origen animal, vegetal o mineral; descontaminación y recuperación de toda clase de materiales o sustancias para la reparación y conservación del medio ambiente, actividades relacionada con la planeación y desarrollo rural, gestión sostenible y baja en carbono, descontaminación de suelos, aguas residuales, domésticas e industriales que contengan o no desechos derivados del petróleo; recuperación ecológica y morfológica; empradización, revegetallización o formación de cobertura vegetal, paisajes sostenibles y bajos en carbono, pozos sépticos, compostaje, lixiviados y demás soluciones para el medio ambiente y las necesidades del país; actividades y gestión de proyectos en pro del cambio climático y el control de las emisiones, desarrollo rural y urbano, saneamiento y servicios básicos, proyectos de ingeniería acuícola y Agrícola, control de plagas y enfermedades, servicios ganaderos y forestales, asistencia técnica agropecuaria, actividades relacionadas con la minería, proyectos de ingeniería agroindustrial y agronómica, proyectos de ingeniería ambiental y forestal, actividades de desarrollo civil, arquitectónico, ambiental, forestal, industrial, mecánico, químico y agropecuario; capacitaciones y formación para el sector agroindustrial, productivo, social y/o estatal; proyectos de manejo forestal, proyectos relacionados con la tenencia de la tierra, recuperación de las fuentes hídricas, raderas de los ríos y quebradas del nivel municipal, departamental y nacional; suministro, instalación y adaptación de tecnología y equipos para el sector forestal y ambiental, construcción, puesta en marcha y/o administración de centros de acopio, despulpadoras y/ comercializadoras en cualquier área del sector agroindustrial; Para el cumplimiento del



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:18
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, así como construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños; construcción de obras civiles, hidráulicas, presas, diques, puentes, carreteras, vías férreas y muelles, regulación y Control de ríos, Sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, viaductos, acueductos y movimientos de tierra, construcción de plataformas, quiebra-patas, alcantarillas, box coulverts, estructuras de contención, adecuación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento; remodelaciones de edificaciones o construcciones antiguas O modernas, construcción de edificaciones familiares o multifamiliares, de propiedad horizontal o condominios, construcción de obras civiles de saneamiento básico y/o hidráulicas, viviendas y obras de urbanismo, construcción de vías y demás obras de transponer y complementarias; levantamientos topográficos, protección y control de erosiones; rellenos sanitarios, obras de acueducto y alcantarillado, tecnologías alternativas para el manejo de residuos, pozos sépticos, manejo y control ambiental, sistemas de redes y tratamiento de acueductos y alcantarillados tanto sanitarios como pluviales; edificaciones y Obras de urbanismo y parques, edificaciones de hasta 500 metros cuadrados y de alturas de hasta 15 metros, edificaciones mayores a 500 metros cuadrados y de alturas mayores a 15 metros; remodelación, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, pintura de todo tipo de equipos y estructuras, limpieza y mantenimiento de todo tipo de equipos y estructuras; obras de urbanismo, espacio público, paisajismo y complementarias; estructuras metálicas, en concreto y/o madera, instalaciones interiores para edificaciones, reforzamiento de estructuras, montajes electromecánicos y obras complementarias; montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas, montajes para centrales eléctricas, hidráulicas, térmicas, así como subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montajes de tuberías a presión, obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, equipamiento y consultoría para minería, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de línea, estructuras marinas, plataformas y boyas, refinería y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y Seguridad minera; obras de transporte y complementarios, vías primarias, secundarias y terciarias, vías de Comunicación en superficie, puentes, bodegas, zonas francas, astilleros, mataderos, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización; puentes atirantados, con cables aéreos o en cualquier estructura posible; perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales; construcción, mantenimiento y/o reparaciones parciales y totales de áreas deportivas y sociales, actividades de construcción sostenible y actividades de demolición de estructuras; podrá ejecutar contratos de ingeniería y obra civil en general con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil y/o arquitectónicas con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación; comercialización, distribución y transporte de materiales para la ejecución de proyectos de ingeniería y construcción, escombros y otros resultados, desechos o productos intermedios provenientes de obras y cualquier proyecto de ingeniería; Importación y suministro de materiales de construcción; inversión de capital en bienes y Servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras O distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. La sociedad podrá ejecutar toda clase de proyectos de ingeniería electrónica, sistemas, mecatrónica, eléctrica, aeronáutica, naval, biomédica, de alimentos, minas, petróleo, procesos, producción, telecomunicaciones, metalúrgica, e ingenierías y profesiones afines; dentro del desarrollo del objeto social se podrá realizar actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida la población Colombiana o extranjera que resida en el territorio nacional, así como proyectos sociales para población rural, campesina, desplazada víctima o en condiciones de vulnerabilidad, actividades en pro del desarrollo de los acuerdos de paz, formación social y comunitaria, logística para eventos y toda Clase de actividades para el desarrollo de planes y programas, así como el desarrollo de trabajo y actividades con Comunidades; suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, servicio de restaurante, programas de alimentación escolar, servicio de transportes especial y de carga en la modalidad de transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, actividades en pro de activar la oferta y demanda en los mercados. Dentro del objeto podrá realizar actividades relacionadas con los servicios de Transporte Especial de Pacientes y todo lo referente al aérea de los servicios de salud permitidos y regulados por la legislación colombiana. Adicional a lo anterior podrá ejecutar proyectos y contratos para la prestación de servicios extramurales con brigadas o jornadas de salud, con atención en unidades móviles y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:18
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atención domiciliaria, y de transporte asistencial de pacientes mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial; servicios extramurales como protección específica y detección temprana de enfermedades, Consulta externa general, Consulta externa con especialidades médicas, Consulta externa de medicina estética, Consulta odontológica general y especializada y Medicinas alternativas; Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica mediante servicio farmacéutico de baja, mediana y alta complejidad, Toma de muestras de laboratorio clínico, Toma de muestras, análisis y diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles mediante actividades extramurales; Traslado de pacientes mediante asistencial básico y/o medicalizado; Gestión y venta de medicamentos, Insumos y equipamiento médico a todo nivel. El desarrollo de la industria del transporte terrestre, fluvial, aéreo y marítimo en servicio público y/o privado en todos los municipios y departamentos del territorio nacional de Colombia e internacional, y en todas las modalidades de transporte terrestre automotor, colectivo metropolitano y municipal de pasajeros, individual o grupal de pasajeros en vehículo taxi, carga especial, mixto, transporte especial, transporte de carga líquida y/o seca, ambulancia, transporte medicalizado, y transporte fluvial, transporte aéreo, fluvial, marítimo en todas sus derivaciones de pasajeros o carga que en las modalidades mencionadas y sus derivaciones permita de acuerdo a establecido en las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los decretos 170, 171, 172, 173, 174, 175 de 2001 y demás normas concordantes que complementen, modifiquen o deroguen para desarrollar las actividades acordes al objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá; prestar Servicio de encomiendas, mensajería a nivel nacional e internacional en vehículos de su propiedad y/o de sus afiliados, y venta de toda clase de vehículos automotores, repuestos nuevos y usados; prestar toda clase de servicio fluvial, aéreo, marítimo y terrestre de turismo, carga y pasajeros, planes de movilidad, transporte helicoporado, escoltas viales, diseño de rutas para transporte y logística; alquiler de vehículos y maquinaria; prestar servicio como centro de diagnóstico automotriz, servitica y comercializadora de llantas para vehículos; prestación de todo tipo de transporte, alquiler de vehículos de servicio público, particular y maquinaria; prestar servicio de restaurante y hospedaje para el sector de turismo y transporte; prestar servicios de mecánica automotriz y comercialización de repuestos y lubricantes y combustibles para todo tipo de vehículo, maquinaria agrícola y/o industrial; prestar servicio de movilización de carga como operador multimodal mediante el empleo de una misma especie de embalaje a nivel nacional o entre los países vinculados a la comunidad andina utilizando transporte terrestre, fluvial, aéreo o marítimo. Establecer almacenes para automotores y maquinaria para cualquier clase y condición; k) podrá prestar Servicio de transporte de carga extra dimensionada y extra pesada a nivel nacional; l) podrá suministrar y alquilar equipo pesado de grúas, winches, cargadores, tanques y en general todos los servicios del objeto social, Establecer estaciones de Servicio y talleres para mantenimiento. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá importar y/o exportar bienes y servicios; gestionar, suministrar, canalizar, recibir aportes, subsidios, donaciones, legados, celebrar toda clase de actos, contratos, convenios, consorcios, uniones temporales; asociarse, fusionarse, escindirse, incorporarse, cobrar, adquirir, alquilar, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles con entidades estatales y privadas de orden municipal, departamental, nacional o internacional, y cualquier otro que sea acorde con el objeto social. Podrá formar parte como socio o accionista de otras sociedades de fines similares o no, pudiendo así mismo ejercer representación de la sociedad. Podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores o documentos negociables en general. La sociedad podrá desarrollar actividades de distribuidor mayorista o minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo actuando como comercializador. La sociedad podrá pactar con compañías de seguros legalmente constituidas seguros de todo tipo para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de la mercancía según lo previsto en el artículo 994 del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga. La sociedad podrá afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas y/o asociaciones vinculadas a la actividad del transporte; La sociedad podrá ser administradora, asesora, contratista o contratante del transporte, comisionista, fleteadora y/o transportadora de acuerdo con las leyes o la costumbre mercantil del transporte que rige en cada país, así como los tratados internacionales sobre la materia que regulen la actividad del transporte; podrá afiliarse a toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga o pasajeros de conformidad con las normas legales; podrá realizar actividades de comercialización internacional mediante importación y exportación de toda clase de equipos y vehículos. La sociedad podrá llevar a cabo operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto social, así como cualquiera que sea similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el objeto social. En general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio Nacional Para el desarrollo del objeto social de la sociedad se podrá



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos o grabarlos; participar en licitaciones, concursos, subastas o convocatorias bajo cualquier modalidad con entidades públicas, privadas o mixtas; y en general celebrar toda clase de contratos y acciones necesarias para desarrollar el Objeto social de la sociedad, cumpliendo con todas las obligaciones legales, estatutarias, contractuales, comerciales, tributarias y a las que haya lugar de acuerdo a la legislación aplicable vigente, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Participar en la creación de consorcios, uniones temporales u otro tipo de asociación y celebrar todos los Contratos y actos que sean necesarios, y en general cualquier actividad lícita que dé cumplimiento a los intereses y al objeto principal de la sociedad, solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados, donaciones o Comodatos de bienes muebles e inmuebles de entidades públicas y/o privadas, siempre y cuando no interfieran en su autonomía e independencia; suscribir títulos valores, respaldar sus obligaciones con las garantías que le sean exigibles para el otorgamiento de créditos a su favor; particular en la creación y/o fortalecimiento de otras entidades de objeto social acorde al de la sociedad con la gente dispuesta y proactiva que se necesita. implementación de proyectos de estrategias de reconversión y restauración productiva y forestal, procesos pecuarios sostenibles, ganadería sostenible, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles; ejecución de proyectos de restauración, recuperación, reforestación y rehabilitación ecológica; proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; sistemas ecoeficientes y de aprovechamiento de bancos dendroenergéticos, implementación de biobábricas, preparación de bioinsumos, biopreparados, bioabonos y todo lo relacionado con la elaboración de materiales una producción sostenible y agroecológica; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques y parques naturales entre otras; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques, parques naturales. Interventoría de proyectos de estrategias de reconversión y restauración productiva y forestal, procesos pecuarios sostenibles, ganadería sostenible, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles; ejecución de proyectos de restauración, recuperación, reforestación y rehabilitación ecológica; proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; sistemas ecoeficientes y de aprovechamiento de bancos dendroenergéticos, implementación de biobábricas, preparación de bioinsumos, biopreparados, bioabonos y todo lo relacionado con la elaboración de materiales una producción sostenible y agroecológica; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques y parques naturales entre otras; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques, parques naturales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 20.010.000,00
No. Acciones	1.334,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 20.010.000,00
No. Acciones	1.334,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actúe como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 101753 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA	C.C. No. 86.060.859
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Cert. del 08 de agosto de 2024 de la Contador Publico
*) Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

106423 del 09 de agosto de 2024 del libro IX
107374 del 27 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$313.872.563,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



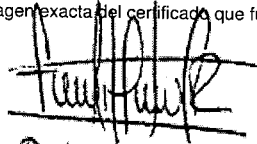
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19
Recibo No. S002467533, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141069379681



(415)7707212489984(8020) 000014106937968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente

IDENTIFICACIÓN

Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

GRUPA MYV S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CALLE 31 13 B 02

42. Correo electrónico

SURCAISAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 0 1 6 2 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 5

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

8 5 6 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 5

Otras actividades

50. Código

1 2

7 3 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 25 / 22 : 32: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ANZOLA FELIPE ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141069379681



(415)7707212489984(8020) 000014106937968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 4 0 1 0 5

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 4 0 1 0 5

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

141069379681



(415)7707212489984(8020) 000014106937968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 0 1 0 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

8 6 0 6 0 8 5 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

MARTINEZ

105. Segundo apellido

ANZOLA

106. Primer nombre

FELIPE

107. Otros nombres

ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal